

Pecho a que Jines Garcia Bernad^e salieron
y no se le mienta alguno y solo se vio la
posicion, y no se le dio proseguir esas otras
sobre lo qual protesta y jurare en el
tribunal que mas le comenga y lo pido
por testimonio = y los d^{hos} don Juan de
Covadonga y don Juan Gaspar de Fuentes Bernad^e
nabe de atencion a peres y Francisco peres hi
dalgo residentes de Jiron lo contradicen con
simos mo en la forma y manera que el d^{ho}
don Paschín Zurao y lo pido con por testi
monio = y por no vantar como no queda pelo ni
lla alguna en el d^{ho} cantaro del segundo es
tado y aberse sacado el numero que contra
desta eleccion de muertos e impedidos por ha
llarse actual mente residentes y que la d^{ta}
firma bo lita fue la de el d^{ho} don Juan Florent^e
de cuya poscion ansimis no se contra d^{ta} por
el d^{ho} don Paschín Zurao segun man como las
suertes de donde se obero y Jines Garcia
Bernad^e procurando el mejor acuerdo con
todo desta eleccion, sumo de d^{ho} don Alonso
Carrero quizo Alcalde ordinario de lo
criminal y recibio del señor don Juan ca
rillo y el d^{ho} gobernador desta partido
para que con vista de las contradicciones he
chas alas suertes y bo litas de los d^{hos} go
calo de obero Jines Garcia Bernad^e y el
Juan Florente sobre la poscion de las
d^{tas} suertes pro bea a quello que mas sea
de justicia y en el entretanto respecto